



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2879 /97

EXPEDIENTE Nº 13=23151/97

Buenos Aires, 7 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, correspondiente al mes de julio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION